

RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 070-2019-UNAM

Moquegua, 10 de Junio 2019

VISTOS, el Oficio N° 196-2019-VPI/UNAM de fecha 04 de Junio de 2019, Oficio N° 040-2019—CONCYTEC-DEGC del 06 de Mayo de 2019, Proveído Presidencial N° 2145 de fecha 04 de Junio de 2019, y;

CONSIDERANDO:

Que, el párrafo cuarto del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el Capítulo III del Título I del Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua.

Que, CONCYTEC siguiendo las mejores prácticas actuales de la comunidad científica internacional, está impulsando la normalización de la información institucional para las universidades del Perú. La estandarización de la información institucional permitirá a la Universidad Nacional de Moquegua gestionar eficientemente los datos sobre su producción científica en bases de datos nacionales e internacionales por diferentes medios, asimismo al homogenizar esta información será posible recopilar, visibilizar, compartir, sistematizar e interconectar dicha información de manera más eficiente en la Red Nacional de Información en el CIT.

Que, mediante Oficio N° 040-2019-CONCYTEC-DEGC del 06 de Mayo de 2019, el Director de la Dirección de Evaluación y Gestión del Conocimiento, solicita a la Vicepresidencia Investigación de la Universidad Nacional de Moquegua, acredite al Coordinador de Normalización Institucional ante la Dirección de Evaluación y Gestión del Conocimiento de la CONCYTEC.

Que, con Oficio N° 196-2019-VPI/UNAM de fecha 04 de Junio de 2019, la Vicepresidencia Investigación solicita al Presidente de Comisión Organizadora, se acredite a Juan Carlos Valero Gómez como representante de la Universidad Nacional de Moquegua, ante la Dirección de Evaluación y Gestión del Conocimiento del CONCYTEC.

Estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que concede la Ley N° 30220 Ley Universitaria, el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua, el Presidente de Comisión Organizadora con Proveído N° 2145 de fecha 4 de Junio de 2019, dispone la emisión de la Resolución Presidencial.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR, ante la Dirección de Evaluación y Gestión del Conocimiento del CONCYTEC, como Coordinador de Normalización Institucional de la Universidad Nacional de Moquegua, según detalle siguiente:

APELLIDOS Y NOMBRES	TELEFONOS	EMAIL
JUAN CARLOS VALERO GOMEZ	932503908	fondoeditorial@unam.edu.pe

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, la presente resolución a quien ha sido designado en el artículo precedente, para su conocimiento y demás fines.

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.




DR. WASHINGTON ZEBALLOS GÁMEZ
PRESIDENTE




ABOG. GUILLERMO S. KUONG CORNEJO
SECRETARIO GENERAL

Presidencia
VIPAC
VPI
DIGA
ORH
DBU
CITIN
Representante Designado
Arch. (2)